



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

*Buenos Aires. 31 de Julio de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 679 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014657-5/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Ministro de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. Enrique Avogadro solicita la adscripción de la agente María Josefina Martínez De Giovanni a ese Ministerio.

Que la agente María Josefina Martínez De Giovanni se desempeñó en el cargo de Auxiliar en la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra, conforme Res. Pres. N° 68/2015. Que con posterioridad, se le concedió licencia por motivos particulares sin goce de haberes hasta el día 20 de julio de 2019, conforme Res. Presidencia N° 612/2018.

Que motiva la solicitud, la formación y los antecedentes de la agente Martínez De Giovanni para cumplir tareas de asesoramiento en el área de Relaciones Institucionales de ese Ministerio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar, a partir del 22 de julio de 2019, la adscripción a la agente María Josefina Martínez De Giovanni, Legajo N° 2717, al Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

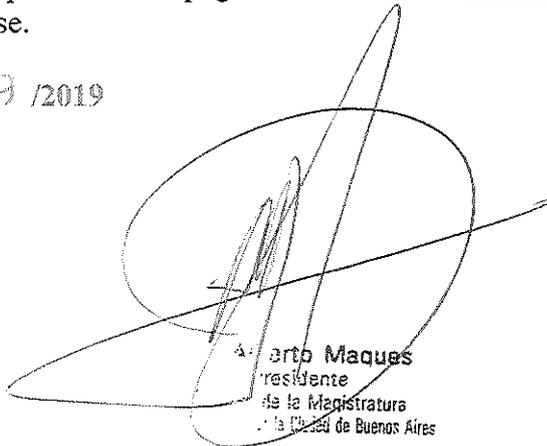


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 679 /2019



Dr. Roberto Maques  
Presidente  
del Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires